

Documento en versión pública elaborada de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: "En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada". Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra "a" de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular".





## FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA

No. 21291

FECHA:

07/03/2019

CATEGORIA:

SIN CATEGORIA

Número de Proceso: LG-46/2019-70LGRAL-FISDL

SEÑORES: GRUPO Q EL SALVADOR, S.A DE C.V

Sirvanse suministrarnos los siguientes bienes y/o servicios

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTA
eparación correctiva de vehículo institucional placa N-9644 asignadoa Gerencia	in wat	200121	371.31	371.3
eneral Company of the		TI WEST		
	50 Exec			
HONOR AND A STREET OF THE PARTY				
Contract the later over the charter beginning the pot of				
and make the least a line as the least of the latest and the lates				
and the second s				

**CANTIDAD EN LETRAS Y NUMEROS:** 

TRESCIENTOS SETENTA Y UNO 31/100 DOLARES

\$371.31

ASOCIACION PRESUPUESTARIA:

Convenio: 70LGOES-PRESUPUESTO FONDO GENERAL-2019

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO

Administrador de la orden: JOSE NAN BASAGOITIA QUINTANILLA

FORMA DE PAGO: Credito

Cargo: ASISTENTE DE FLOTA VEHICULAR

LUGAR DE ENTREGA: Instalaciones de talter

Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

OTRAS CONDICIONES:

COTIZACION No.:

VENDEDOR:

Favor presentar las facturas a cobro a más tardar diez días después de entregado el suministro en bodega, La presente orden de compra tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de su fecha de emisión. Para efectos de cobro, el original de compra deberá adjuntarse a la factura.









Aceptado Proveedor NOM

ORIGINAL - TRAMITE DE PAGO